



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), once de de dos mil veinticuatro

1987-01339

Por secretaría remítase el expediente al Juzgado Sexto Civil Municipal en Oralidad de Medellín. Se pone de presente al despacho en mención que en este asunto no se ha emitido sentencia, se señaló audiencia inicial para el 6 de agosto de 2024.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.